



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de las siguientes Ordenanzas y/o Reglamento:

MODIFICACIÓN.

ORDENANZA DE VERTIDO Y DEPURACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL MONTE BOYAL.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, se encuentra expuesto al público el expediente, al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados legítimos; de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial se convertirá en definitivo sin más tramites.

En Casarrubios del Monte 3 de noviembre de 2020.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

Nº. I.-4993